



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 067 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 FEB 2020

### VISTOS:

El Oficio N° 03-2020-UNTRM/CONTRATO N° 357-2019-FONDECYT/HAQC, de fecha 28 de enero del 2020, mediante el cual, el Investigador Principal del Proyecto *"Validación de Biotecnologías Reproductivas para la Colección, Análisis, Procesamiento y Criopreservación de Semen de Cuyes (Cavia Porcellus L) para la Difusión de Material Genético de Alta Calidad, en el Proceso de Mejoramiento Genético para la Crianza de Cuyes en la Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"*, solicita la conformación del comité de Adquisiciones; la Hoja de Trámite N° 0267, de fecha 29 de enero del 2020, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Oficio de vistos el Investigador Principal del Proyecto *"Validación de Biotecnologías Reproductivas para la Colección, Análisis, Procesamiento y Criopreservación de Semen de Cuyes (Cavia Porcellus L) para la Difusión de Material Genético de Alta Calidad, en el Proceso de Mejoramiento Genético para la Crianza de Cuyes en la Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"*, manifiesta que en el año 2019 se suscribió el CONTRATO N°357-2019-FONDECYT, entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-UNTRM, de fecha 25 de noviembre del 2019, para la ejecución del Proyecto *"Validación de Biotecnologías Reproductivas para la Colección, Análisis, Procesamiento y Criopreservación de Semen de Cuyes (Cavia Porcellus L) para la Difusión de Material Genético de Alta Calidad, en el Proceso de Mejoramiento Genético para la Crianza de Cuyes en la Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"*, por lo que solicita conformación de comité de Adquisiciones, a partir del 03 de febrero del 2020, proponiendo a sus integrantes;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 067 -2020-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los integrantes titulares y suplentes encargados de conformar el Comité de Adquisiciones para la ejecución del Proyecto "*Validación de Biotecnologías Reproductivas para la Colección, Análisis, Procesamiento y Criopreservación de Semen de Cuyes (Cavia Porcellus L) para la Difusión de Material Genético de Alta Calidad, en el Proceso de Mejoramiento Genético para la Crianza de Cuyes en la Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas*", con CONTRATO N°357-2019-FONDECYT, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), a partir del 03 de febrero del 2020, integrado por los siguientes profesionales:

### TITULARES

Hurley Abel Quispe Ccasa.  
George Marvin La Serna Silva  
Susi Melina Zavaleta Ocampo

Presidente.  
Miembro.  
Miembro.

### SUPLENTES

Ilse Silvia Cayo Colca  
Steve Jesús Zavaleta Bazán  
César Augusto Maraví Carmen

Presidente  
Miembro  
Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R  
CCHM/SG  
Ympa/